



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1468/23

SALTA,

22 SET 2023

Expte. N° 4728/23

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS**, designación del equipo docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado y Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 405/23 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa, la designación del equipo docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás, se tramita la emisión del acto resolutive correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al equipo docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: INFANCIA, JUVENTUD Y DERECHOS HUMANOS
DOCENTE: Esp. Adolfo Sánchez Alegre y Mgt. Gonzalo García Veritá

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por equipo docente responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 28, 29 y 30 de setiembre de 2023, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Sebastián Solá, como Coordinador Académico de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1468/23

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) en concepto de honorarios destinados al equipo docente a cargo, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa